

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. que se celebrará en la Casa de América, c/ Marqués del Duero, nº 2, 28001 (Madrid), a las 11:00 horas del día 19 de abril de 2018, en primera convocatoria, y, previsiblemente, al siguiente día, 20 de abril de 2018, en segunda convocatoria.

Por favor complete el siguiente cuadro:

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA:**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación, presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por el banco o la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones y acreditando su identidad con su DNI u otro documento oficial equivalente en vigor.

Lugar, fecha y firma del accionista que asiste

En ....., a ..... de .....de 2018

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia (a través de esta tarjeta o por medios de comunicación a distancia) según lo indicado en la Ley, en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta General, en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria, así como en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación.

En caso de firma de los dos apartados de delegación y voto siguientes, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de las acciones indicadas en esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo o, subsidiariamente, de la Junta en caso de ausencia del primero
- D./Dña.....con DNI nº.....

Se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Vicepresidente primero del Consejo, del Vicepresidente segundo del Consejo (o, en caso de ausencia de estos, del Consejero que se designe como Presidente de la Junta), del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega o en la que no se haya marcado ninguna casilla.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración conforme al Orden del Día adjunto a continuación.**

Punto del Orden del Día	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la Sociedad y del representado en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.  NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que (i) todos o alguno de los miembros del Consejo de Administración pueden encontrarse en conflicto de interés con respecto a los puntos 1.4º, 4º, 5º, 6º y 7º del Orden del Día ("Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017", "Aprobación de modificaciones a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2015-2018, actualmente en vigor", "Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019-2021", "Aprobación de la entrega en acciones de la Sociedad de parte de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales" y "Aprobación del Plan de Incentivos a Largo Plazo (2018-2022) mediante entrega de acciones a directivos de la Sociedad (incluyendo al Consejero Ejecutivo)"); (ii) todos los miembros del Consejo de Administración pueden encontrarse en conflicto de interés con respecto al punto 11º del Orden del Día ("Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017"); y (iii) todos los miembros del Consejo de Administración podrían encontrarse en conflicto de interés, en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Vicepresidente primero del Consejo, del Vicepresidente segundo del Consejo (o, en caso de ausencia de estos, del Consejero que se designe como Presidente de la Junta), del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga):  NO

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de .....de 2018

En ....., a ..... de .....de 2018

## **VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el Orden del Día.

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com))

(Marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del Orden del Día	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

## **Firma del accionista**

En....., a..... de.....de 2018

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los titulares de los datos de carácter personal podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, adjuntando documento identificativo, dirigida al domicilio social de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., Oficina de Consulta LOPD (Calle Jacinto Benavente nº 2-A, Parque Empresarial de Las Rozas, edificio Tripark, 28232, Las Rozas-Madrid).

## **ORDEN DEL DÍA**

- Examen y aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social:
  - Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
  - Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
  - Examen y aprobación de la distribución de dividendos con cargo al resultado del ejercicio y a reservas voluntarias.
  - Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Composición del Consejo de Administración: fijación del número de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros por el plazo estatutario:
  - Fijación del número de Consejeros en doce miembros.
  - Nombramiento de D. Stephan DuCharme como Consejero dominical.
  - Nombramiento de D. Karl-Heinz Holland como Consejero dominical.
- Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Aprobación de modificaciones a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2015-2018, actualmente en vigor.
- Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019-2021.
- Aprobación de la entrega en acciones de la Sociedad de parte de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales.
- Aprobación del Plan de Incentivos a Largo Plazo (2018-2022) mediante entrega de acciones a directivos de la Sociedad (incluyendo al Consejero Ejecutivo).
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización vigente.
- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo máximo de cinco años, para emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija (distintos de los pagarés) con el límite máximo de 1.500.000.000 euros, y b) pagarés con el límite máximo en cada momento de 480.000.000 euros, si bien el total de la deuda representada en cada momento por los valores emitidos al amparo de los subapartados (a) y (b) anteriores o de otras autorizaciones no podrá ser superior al límite conjunto de 1.500.000.000 euros. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes; dejando sin efecto en la cuantía no utilizada el Acuerdo Sexto de la Junta General de Accionistas de 22 de abril de 2016.
- Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General para su formalización e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

### **PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO**

- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.

### **PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO**

- Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, para añadir un nuevo artículo referido a la Comisión de Estrategia.